

ACUERDO DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA MEDIANTE EL CUAL DEJA SIN EFECTOS EL DIVERSO ACUERDO QUE DECLARABA LA MODALIDAD DE TRABAJO A DISTANCIA Y VIRTUAL TEMPORALMENTE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR

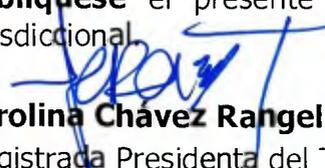
El 22 de agosto de 2024, se emitió Acuerdo de Presidencia que reactivó la modalidad de sesiones en línea en virtud de los hechos acontecidos en esa misma fecha, en la que se presentó una contingencia en las instalaciones eléctricas del edificio del Tribunal Electoral, que condicionó el desarrollo normal de las funciones esenciales de forma presencial. En atención a dicha contingencia y con fundamento en los artículos 25, fracción X de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación y Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa y 12, fracción XI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, los cuales facultan a la Presidencia de este Tribunal para implementar las medidas necesarias para su correcto funcionamiento, se acordó retomar la medida del uso de medios electrónicos para continuar con las funciones esenciales del Tribunal y reactivar la modalidad de sesiones en línea para el desarrollo de las sesiones.

Al día de hoy 30 de octubre de 2024, se realizaron los trabajos de urgencia recomendados como medida principal para garantizar la seguridad del servicio eléctrico en las instalaciones que ocupa el Tribunal, permitiendo con esto, contar con avances en la seguridad y eficiencia del suministro de energía eléctrica respecto a sus condiciones anteriores al conato de incendio, lo cual permite empezar a retomar las actividades presenciales en el Tribunal. En razón de lo anterior, **SE ACUERDA:**

PRIMERO: Se deja sin efectos el ACUERDO DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA MODALIDAD DE TRABAJO A DISTANCIA Y VIRTUAL TEMPORALMENTE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, emitido por esta Presidencia con fecha 22 de agosto de 2024.

SEGUNDO: Se reactiva la modalidad presencial en el desarrollo de las sesiones del Pleno.

Publíquese el presente acuerdo en la página de internet de este órgano jurisdiccional.


Carolina Chávez Rangel
Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa


Ana Cristina Félix Franco
Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa

